

ANEXO III

Características del equipamiento necesario para la puesta en marcha de un aula Mentor:

Equipamiento mínimo:

5 Ordenadores personales Pentium.
Impresora.
Módem para acceso a Internet.
Línea telefónica.
Programas informáticos relacionados con los cursos.

Equipamiento óptimo:

10 ordenadores personales tipo Pentium IV en red.
Servidor Proxy o router.
Impresoras en red.
Línea telefónica RDSI, ADSL o cable con tarjeta de conexión.
Programas informáticos relacionados con los cursos.

Descripción de los conocimientos necesarios del administrador del Aula Mentor:

Mantenimiento de redes y equipos informáticos.
Comunicaciones: Páginas WWW, correo electrónico y FTP.
Experiencia docente.
Configuración de módems y acceso telefónico a redes.

Configuración y mantenimientos de proxys y routers.
Acceso a bases de datos distribuidas.
Animación y difusión de actividades educativas.
Conocimientos de formación tutorial a distancia.

12945 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Brasil.*

Advertido error de omisión en la Resolución de 14 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del convenio de cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Brasil (BOE de 5 de junio) procede su subsanación:

En consecuencia, en la referida Resolución deben incluirse los Anexos I y II en los que se relacionan las ayudas para estancias de movilidad y las becas predoctorales y postdoctorales concedidas.

ANEXO I**Estancias de movilidad**

Apellidos y nombre esp.	Referencia	Candidato	Organismo brasileño	F. inicio concedida	F. fin concedida	Ejercicio 2005 Importe concedido
ALONSO CHAMARRO, JULIAN.	PHB2003-0088	ALEGRET SANROMA, SALVADOR.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SAO CARLOS.	01-JUL-2005	21-JUL-2005	2.673,00
CAMPOS RODRIGUEZ, JUAN.	PHB2003-0107	ARIAS LOPEZ, MARGARITA.	UNIVERSIDAD DE CAMPINAS.	01-JUL-2005	21-JUL-2005	2.673,00
		CAMPOS RODRIGUEZ, JUAN.	UNIVERSIDAD DE CAMPINAS.	01-JUL-2005	21-JUL-2005	2.673,00
CARRERAS I VERDAGUER, CARLES.	PHB2003-0021	CARRERAS I VERDAGUER, CARLES.	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO.	01-MAR-2005	31-MAR-2005	3.248,00
FERNANDEZ ALCOBER, GUSTAVO ADOLFO.	PHB2003-0025	FERNANDEZ ALCOBER, GUSTAVO ADOLFO.	UNIVERSIDAD DE BRASILIA.	01-ABR-2005	30-ABR-2005	3.248,00
		JAIKIN ZAPIRAIN, ANDRES.	UNIVERSIDAD DE BRASILIA.	15-SEP-2005	14-NOV-2005	5.548,00
GENS SOLE, ANTONIO.	PHB2003-0098	GENS SOLE, ANTONIO.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO.	15-OCT-2005	04-NOV-2005	2.673,00
		ROMERO MORALES, ENRIQUE.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO.	01-JUN-2005	21-JUN-2005	2.673,00
		VAUNAT, JEAN.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE PERNAMBUCO.	07-JUL-2005	27-JUL-2005	2.673,00
LLIBRE SALO, JAUME.	PHB2003-0043	CIMA MOLLET, ANNA.	UNIVERSIDADE DE CAMPINAS.	01-SEP-2005	12-OCT-2005	4.398,00
		GASULL EMBID, ARMENGOL.	UNIVERSIDADE DE CAMPINAS.	01-SEP-2005	12-OCT-2005	4.398,00
		LLIBRE SALO, JAUME.	UNIVERSIDADE DE CAMPINAS.	01-SEP-2005	12-OCT-2005	4.398,00
LOPEZ FERNANDEZ CAO, MARIA ANGELES.	PHB2003-0006	GARCIA LLEDO, GUILLERMO.	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO.	01-SEP-2005	30-SEP-2005	3.248,00
		LOPEZ FERNANDEZ CAO, MARIA ANGELES.	UNIVERSIDAD DE SAO PAULO.	01-JUN-2005	30-JUN-2005	3.248,00
LORITE GARCIA, NICOLAS.	PHB2003-0059	LORITE GARCIA, NICOLAS.	UNIVERSIDADE DO VALE DO RIO DOS SINOS.	01-AGO-2005	30-SEP-2005	5.548,00
NAVAS GRACIA, LUIS MANUEL.	PHB2003-0048	ALAMO SANZA, MARIA DEL.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE VIÇOSA.	01-AGO-2005	31-AGO-2005	3.248,00
		NAVAS GRACIA, LUIS MANUEL.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE VIÇOSA.	01-AGO-2005	31-AGO-2005	3.248,00
		NEVARES DOMINGUEZ, IGNACIO GERARDO.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE VIÇOSA.	01-AGO-2005	31-AGO-2005	3.248,00
PEREZ HERRANZ, VALENTIN.	PHB2003-0093	GARCIA ANTON, JOSE.	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL.	01-NOV-2005	30-NOV-2005	3.248,00
		GUIÑON SEGURA, JOSE LUIS.	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL.	15-JUN-2005	14-JUL-2005	3.248,00
		PEREZ HERRANZ, VALENTIN.	UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE DO SUL.	10-ENE-2005	09-FEB-2005	3.248,00

Apellidos y nombre esp.	Referencia	Candidato	Organismo brasileño	F. inicio concedida	F. fin concedida	Ejercicio 2005 Importe concedido
PEREZ MURILLO, MARIA DOLORES. RÍO MATEOS, ÁNGEL DEL.	PHB2003-0028	GULLON ABAO, ALBERTO JOSE.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA.	01-MAR-2005	28-MAR-2005	3.248,00
	PHB2003-0078	RÍO MATEOS, ÁNGEL DEL.	UNIVERSIDAD DE SAO PAU- LO.	01-SEP-2005	30-SEP-2005	3.248,00
		SAORÍN CASTAÑO, MANUEL.	UNIVERSIDAD DE SAO PAU- LO.	01-JUL-2005	31-JUL-2005	3.248,00
TOTAL						82.52,00

ANEXO II

Becas predoctorales y postdoctorales concedidas

Apellidos y nombre esp.	Referencia	Candidato	Organismo brasileño	F. inicio concedida	F. fin concedida	Ejercicio 2005 Importe concedido
ALONSO CHAMARRO, JULIAN. CARRERAS I VERDAGUER, CARLES.	PHB2003-0088	ARTIGAS PURSALS, JUDIT.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE SAO CARLOS.	01-ENE-2005	31-MAR-2005	3.711,00
	PHB2003-0021	MARTÍNEZ RIGOL, SERGIO.	UNIVERSIDAD DE SAO PAU- LO.	01-JUL-2005	31-DIC-2005	11.283,00
		PLANDIURA RIBA, ROSER.	UNIVERSIDAD DE SAO PAU- LO.	01-ENE-2005	31-DIC-2005	14.844,00
		VALLS MOLINA, SANTIAGO.	UNIVERSIDAD DE SAO PAU- LO.	01-ENE-2005	31-OCT-2005	12.370,00
LLIBRE SALO, JAUME.	PHB2003-0043	FERRAGUT AMENGUAL, ANTONI MANEL.	UNIVERSIDAD DE CAMPI- NAS.	01-ENE-2005	28-FEB-2005	2.474,00
LOPEZ FERNANDEZ CAO, MARIA ANGELES.	PHB2003-0006	VEGA BALBAS, RUBEN.	UNIVERSIDAD DE SAO PAU- LO.	01-ENE-2005	30-JUN-2005	7.422,00
ORTEGA MORA, LUIS MIGUEL.	PHB2003-0004	REGIDOR CERRILLO, JAVIER.	UNIVERSIDADE FEDERAL DE GOIAS.	01-MAY-2005	31-OCT-2005	11.283,00
TOTAL						63.387,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12946

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2004, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 151/2004, procedimiento abreviado, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 10, de Madrid, y se emplaza a los interesados en el mismo.

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 10 de Madrid, se ha interpuesto por doña Beatriz Arredondo Durán el recurso contencioso-administrativo n.º 151/2004 -procedimiento abreviado- contra la Orden TAS/461/2004, de 11 de febrero (BOE del 26 de febrero), por la que se convocaron pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Técnico de Servicios Generales, grupo profesional 4, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998, esta Subsecretaría acuerda:

1. Remitir al Juzgado el expediente administrativo correspondiente al citado recurso.

2. Emplazar a los interesados en el mismo, para que puedan personarse como demandados, si a su derecho conviene, ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente Resolución, y comparecer a la vista que está señalada para el día 8 de septiembre de 2004, a las 10:40 horas, en la Sala de Audiencias de dicho Juzgado, sita en la c/ Gran Vía n.º 52, 5.ª planta.

Madrid, a 29 de junio de 2004.—La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

12947

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2004, de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, por la que se concede de Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista Minorista a favor de Viajes Easo, S. L.

Visto el escrito presentado en esta Secretaría de Estado de Turismo y Comercio por D. Andrés Calderero Sainz, en nombre y representación de Viajes Easo, S. L., por el que solicita la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista Minorista.

Considerando que la solicitud formulada y la documentación aportada por sus titulares cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (B.O.E. del 22).

Resultando que, de conformidad con el artículo 4.º 1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo (B.O.E. de 29) y los artículos 5.º y 6.º de la Orden de 14 de abril de 1988 (B.O.E. del 22), en relación con el Artículo 7.1 del R.D. 2488/1978, de 25 de agosto (B.O.E. del 26 de octubre), corresponde a la Administración General del Estado la facultad de conceder estas licencias, esta Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ha resuelto conceder el título-licencia de Agencia de Viajes Mayorista Minorista a Viajes Easo, S. L. con el Código Identificativo de Euskadi C.I.E. 2215 y sede social en plaza de Easo, n.º 1, de San Sebastián (Guipúzcoa).

Madrid, 3 de junio de 2004.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 10/5/2001), el Secretario general de Turismo, Raimon Martínez Fraile.